
CRONICAS E INFORMACIONES^(*)

HOMENAJE AL PROFESOR PABLO DANIEL CARRERAS

Distintas aulas de la Facultad fueron distinguidas para rendir homenaje a nuestros destacados Profesores fallecidos, desde el 19 de marzo de 2010, el aula 28 recibió el nombre del Profesor Emérito Doctor Pablo Daniel Carrera.

Egresó con el título de Escribano Público Nacional en 1946, posteriormente en 1956, obtuvo el título de Abogado, alcanzando el grado de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en el año 1986. Desempeñó una destacada actividad docente en la Facultad: como Profesor Titular por concurso de la cátedra de Derecho Penal y Criminología entre los años 1988 y 1992, llegando al más alto grado de reconocimiento en su carrera docente al ser designado Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba en 1989. Junto al ejercicio de la docencia universitaria unió una brillante carrera como magistrado, fue Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y a partir de 1993, es designado Vocal del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. Desarrolló una profusa actividad publicista e integró, como miembro de número, la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Es indudable que su dedicación a la docencia permitió formar generaciones de jóvenes que lo recuerdan con profundo cariño.

HOMENAJE AL PROFESOR ALFREDO LUIS ACUÑA

El 20 de agosto del corriente año, se rindió homenaje a la memoria del señor Profesor Dr. Alfredo Luis Acuña de destacada trayectoria en la Facultad.

El Profesor Alfredo Luis Acuña se graduó en 1932 con el título de Abogado en esta Casa de Estudios, alcanzando en 1936 el grado de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, con una tesis intitulada: "Ensayo de unificación de la teoría de la culpa en el Derecho Marítimo". Desarrolló una ejemplar actividad académica como Profesor Titular de la Cátedra de Derecho de la Navegación Marítima y Aeronáutica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, desde 1938 hasta 1946 y desde 1958 hasta 1974.

Corresponde resaltar su labor como autoridad de esta Casa de Estudios, primero como miembro del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad durante los períodos 1941-1944 y 1945-1946, luego como Director del Instituto de Derecho Aeronáutico y del Instituto de Derecho Comercial y de la Navegación y finalmente como Decano de esta Unidad Académica en 1957, desempeñándose hasta el 9 de octubre de 1962.

Fue miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y ha sido autor de prolífica obra de su especialidad, entre la que se destaca: "Ensayo de unificación de la teoría de la culpa en el Derecho Marítimo" - 1936, "Examen crítico sobre la Institución del Abandono" - 1937, "Hidrografía de Europa" - 1942, "Responsabilidad del propietario-armador en el transporte marítimo" - 1946, entre otras.

^(*)La redacción y recopilación de datos de la presente sección ha estado a cargo de la Secretaria de la Revista Prof. Ab. Carla Saad de Bianciotti.

“HUESPED DE HONOR” EN LA FACULTAD DE DERECHO

Con motivo de la visita de distintas personalidades destacadas nacionales y extranjeras a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el Decano Dr. Pedro Yanzi Ferreira, distinguió como “Huésped de Honor”, entre otros:

*Señora Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Profesora Doctora Elena Inés Highton, en ocasión de su participación en el Curso “Justicia Constitucional y Proceso de Integración Regional”, que se dictara en el marco de la Décima Edición de la Escuela Complutense Latinoamericana en la Universidad Nacional de Córdoba.

*Señora Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Doctora Aida Kemelmajer de Carlucci, en ocasión del dictado de su conferencia en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

*Señor Decano Honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad San Sebastián de la República de Chile, Profesor Doctor José Luis Cea Egaña.

DECLARACIONES DE INTERES Y ADHESION DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

En cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios a la Facultad, es menester apoyar y participar de eventos que son de gran importancia en razón de la relevancia de las temáticas planteadas, a fin de contribuir a la formación del cuerpo docente y al conocimiento, discusión y análisis de las distintas problemáticas. Es por ello que, durante el año académico, fueron Declarados de Interés General y formulada la Adhesión de la Facultad a distintas Jornadas, Congresos, Conferencias, entre las que se destacan:

*“13er Diálogo Empresarial Mundial”, celebrado entre los días 13 y 19 de marzo de 2010 en la ciudad de Colonia, Alemania.

*“XXXIV Jornadas Latino Americanas de Derecho Aeronáutico y Espacial”, celebradas del 3 al 7 de mayo de 2010 en la ciudad de Sassari, Cerdeña, Italia.

*“VI Escuela de Verano de la Habana sobre temas penales contemporáneos”, celebrada del 5 al 9 de julio del 2010 en la ciudad de La Habana, Cuba.

*“Segundo Encuentro Nacional de Construcción Política- Argentina Soberana y Popular -Hacia la construcción de una agenda política generacional”, celebrado durante los días 13 al 16 de agosto de 2010 en la ciudad de Embalse, Córdoba.

*“Telework 2010, Argentina, 15th International ITA Workshop- Teletrabajo para el desarrollo sustentable”, celebrado entre el 25 al 27 de agosto de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

*“Congreso Internacional: 200 años de Iberoamérica (1810-2010)”, celebrado entre el 15 y 18 de septiembre de 2010 en la ciudad de Santiago de Compostela, España.

COMISION DE AUTO EVALUACION INSTITUCIONAL DE LA CARRERA DE ABOGACIA

Habiéndose cumplido diez años de la implementación del nuevo Plan de Estudios y luego que a lo largo del proceso fueran realizadas diferentes evaluaciones de sus resultados y rendimientos cuyas conclusiones parciales deben ser articuladas para su comunicación a la comunidad Académica, por Resolución N° 1396 de fecha 10 de septiembre de 2010, el Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira creó la Comisión de Auto Evaluación Institucional de la Carrera de Abogacía.

La Comisión integrada por los Dres. Manuel Cornet (Director), Eduardo Arroyo, Marcela Aspell, Martha Díaz de Landa, Elena García Cima de Esteve, Carlos Lazcano, Carlos Lista, Consuelo Parmigiani de Barbará y Horacio Roitman (Miembros), con la coordinación de las Sras Secretaria y Prosecretaria Académica de la Facultad Mgt. María Eugenia Gómez del Río y Mgt. Graciela Ríos, tendrá como misión: a) Evaluar los resultados del Plan de Estudios Res. HCD N°207/99 elaborando diagnósticos sobre su funcionamiento; b) Comunicar a la comunidad académica de la Facultad los resultados; c) Asesorar al Sr. Decano y al Honorable Consejo Directivo en todos aquellos asuntos referidos a políticas académicas sobre el Plan de Estudios, del Sistema de Correlatividades y del Régimen de la Enseñanza de la Carrera, como así también en aspectos referidos a procesos de Acreditación; d) Elaborar propuestas integrales que permitan la elección de propuestas de acción académica pertinentes, coherentes y factibles para la Universidad Pública.

La Comisión contará con los señores Profesores Titulares, Eméritos y Consultos, como también con los Sres. Directores de los Departamentos de Coordinación Docente como Consultores académicos.

En el convencimiento que el abordaje de la cuestión debe realizarse desde una perspectiva universitaria, integrando recursos académicos de tipo humano para llevar a cabo las acciones necesarias en la materia, se invita a la comunidad universitaria a acercar inquietudes y propuestas.

CADUCIDAD PARA EMITIR TITULACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS RES. HCD 104/56 Y MOD.

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad, por Resolución 212/08 de fecha 3 de julio de 2008, resolvió como fecha de caducidad para emitir titulaciones del Plan de Estudios Res.HCD 104/56 y modificatorias a partir del 31 de diciembre de 2012.

Para mayor información se transcribe el resuelvo pertinente:

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art. 1º.- Modificar el Art. N° 2º de la Ord. HCD N° 06/06 el que queda redactado del siguiente modo: disponer a partir del 31 de diciembre del año 2012 la caducidad para emitir titulaciones del Plan de Estudios estatuido por Res. HCD N° 104/56 y sus modificatorias.

Art. 2º.- Una vez operado el plazo de caducidad del plan de estudios Res. HCD N° 104/56 y sus modificatorias, los estudiantes que no hubieren aprobado las asignaturas necesarias para lograr su titulación en ese plan serán incorporados automáticamente al plan de estudios vigente Res. HCD N° 207/99, con la metodología prevista en la Ord. 06/06, caducando todas las regularidades obtenidas.

Art. 3º.- Disponer un nuevo régimen de cursado excepcional para los estudiantes del plan Res. 104/56 y sus modificatorias quienes podrán cursar nuevamente cuarto año durante y hasta el año 2009, quinto año hasta el año 2010 y sexto año hasta el año 2011. El cursado respetará la coherencia del plan de estudios, sistema de correlatividades y régimen de enseñanza del plan de estudios Res. HCD N°104/56 y modificatorias los que fundan y corresponden a la legalidad de su titulación.

Art. 4º.- El ingreso del estudiante a este régimen excepcional implica la aceptación y el sometimiento voluntario e irrevocable a las condiciones previstas en el mismo. Este compromiso irrenunciable deberá ser formalmente suscripto por cada estudiante en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en coordinación con el Departamento de Asistencia Estudiantil, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y presentado ante el H. Consejo Directivo para su convalidación hasta el 1º de setiembre de 2008.

Art. 5º.- El estudiante que haya obtenido con anterioridad, en cualquier momento de su historia académica, la regularidad de una o más asignaturas de cuarto, quinto o sexto año en su plan de estudios, no podrá acceder al cursado excepcional previsto en el Art. 3º, para el caso de esa asignatura o esas asignaturas.

Art. 6º.- Derogar el artículo N° 2 de la Ordenanza 1/02 del HCD.

Art. 7º.- Solicitar al Departamento de Asistencia Estudiantil de la Facultad deberá efectuar el seguimiento de los estudiantes que se hubieren suscripto el compromiso previsto en el Art. 4º con presentación de informes semestrales de seguimiento ante el H. Consejo Directivo y el tratamiento de cuestiones especiales.

Art. 8º.- Se entenderá que los estudiantes que no han regularizado las asignaturas de 4º, 5º y 6º año de la carrera y que no hubieren optado por el ingreso a este régimen excepcional, han optado por su incorporación al nuevo plan de estudios Res. HCD N° 207/99.

Art. 9º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 10º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y amplia difusión. Elévese al H. Consejo Superior, a sus efectos. Oportunamente archívese

Dada en la sala de sesiones del H. Consejo Directivo a tres días del mes de junio de dos mil ocho.

PROYECTO ESPACIOS VIRTUALES COMO COMPLEMENTO A LA ENSEÑANZA PRESENCIAL

La Secretaría Académica de la Facultad, en el marco de un Programa de Innovaciones Curriculares, lleva adelante el Proyecto *Espacios Virtuales como complemento a la enseñanza presencial*.

Desde septiembre del año 2008 que se inició la implementación, con el apoyo técnico del Programa de Educación a Distancia de Rectorado (PROED), se han realizado avances importantes como para poder decir que hoy es una herramienta necesaria utilizada por alumnos de distintas cátedras. Los logros más importantes son los siguientes:

1. Se ha capacitado un número importante de *profesores*, alrededor de 40, pertenecientes a distintas cátedras;
2. Se construyeron alrededor de 25 *aulas virtuales* con distintos niveles de complejidad en cuanto a recursos y actividades propuestas;

3. En función de la permanente evaluación de la experiencia, aportes y requerimientos de las cátedras se llegó a un *diseño propio* para la enseñanza del derecho y que nos distingue de otras unidades académicas de la UNC.
4. Se desarrollaron semanalmente *reuniones de asesoramiento* a equipos de cátedra y profesores responsables de la edición de las aulas.

A lo largo del año se llevaron a cabo capacitaciones a los docentes para el manejo de las Aulas Virtuales. Este tipo de capacitaciones se desarrollaron en cinco encuentros presenciales y se complementaron con el soporte de un Aula Virtual creada especialmente para esta instancia, que incluyó materiales, contenidos y actividades que posibilitaron a cada profesor familiarizarse con el entorno de la plataforma y comenzar a proyectar la enseñanza de su propia asignatura incorporando esta herramienta.

A lo largo del año son más de diez las cátedras que se han sumado al Proyecto de las Aulas Virtuales en la enseñanza del Derecho. Entre ellas se encuentran: Introducción al Derecho “A” y “B”, Derecho Romano “A”, Derecho Constitucional “A” y “C”, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Político “A”, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público, entre muchas otras iniciativas.

A su vez, continúan trabajando: Derecho Penal I “B”, Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico “A”, Derecho del Transporte y de la Navegación, Sociología Jurídica, Derecho Procesal Penal, Derecho Tributario, Derecho Privado IV.

FORMACION DE POSTGRADO

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a través de su Secretaría de Postgrado, presenta a la comunidad una programación académica destinada a la formación integral de postgrado. Durante el año lectivo 2010, tuvieron curso las siguientes actividades:

Doctorados

- Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.
- Doctorado en Ciencia Política.

Maestrías

- Maestría en Derecho y Argumentación.
- Maestría en Sociología.
- Maestría en Ciencias Sociales.

Carreras de Especialización

- Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios.
- Carrera de Especialización en Derecho Procesal.
- Carrera de Especialización en Derecho de Familia.
- Carrera de Especialización en Derecho Tributario.
- Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho del Trabajo, con las Universidades Católica de Córdoba y del Litoral.

Diplomaturas

- Diplomacia Contemporánea.
- Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior.

- Desarrollo Humano con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
- Diplomatura en Resoluciones Judiciales y Recursos en el Proceso Civil, Comercial y de Familia, coorganizada con el Colegio de Abogados de Córdoba.

Cursos Anuales

- Seminario Permanente en Derecho Privado.
- Seminario Metodología de la Investigación.
- Curso de profundización “Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad en Argentina”.
- Lectocomprensión de Textos Jurídicos en Idioma Extranjero: Inglés, Portugués, Latín e Italiano.

Otros Cursos de postgrado:

- Derecho de la Seguridad Social, coorganizado con el Colegio de Abogados de Córdoba.
- Curso de posgrado en Derecho Procesal de Familia, coorganizado con el Colegio de Abogados de Córdoba.
- Curso sobre violencia y discriminación en las relaciones laborales.
- Seminario sobre contratación administrativa.
- I Jornada de actualización en Derecho Ambiental -Ambiente y minería-Reflexiones en torno a espacios de conflictividad jurídica y social.
- Jornada de Política Exterior Argentina – Los intereses argentinos en el Atlántico Sur.
- El Bicentenario escenario de un nuevo Derecho Internacional. Jornadas de actualización en Derecho Internacional Privado.

La formación de postgrado es uno de los propósitos de esta Facultad y esta dirigida a docentes, abogados, escribanos y miembros de los poderes del Estado de nuestra y otras regiones, por ello todas las capacitaciones convocan a juristas de reconocido prestigio tanto de nuestra casa, como de otras universidades del país y del extranjero.

A fin del año pasado esta Facultad de Derecho, a través de la Secretaría de Postgrado se ha presentado a la Tercera Convocatoria para la acreditación de postgrados de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), la que a la fecha se encuentra en trámite de evaluación.

La Facultad, conjuntamente con otras facultades de derecho de otras universidades nacionales, se ha presentado a la Convocatoria de “Proyectos de Misiones Universitarias al Extranjero II” en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología), habiendo sido aprobado el plan que fue denominado “Nuevas Misiones del Consorcio Universitario para el fomento y la difusión de la oferta académica de posgrado y la construcción de redes de investigación en Derecho (Ecuador y Perú)”.

A los fines de facilitar el acceso a esta formación de calidad a docentes y adscriptos de esta Casa de Estudios, la Secretaría de Postgrado cuenta con un sistema de becas para los mismos, de hasta el 50% del valor de la actividad, como así también becas del 20% para afiliados al Gremio del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

CIENCIA Y TECNICA

La Secretaría de Ciencia y Técnica tiene como misión fundamental promover, gestionar, transferir y difundir la producción de actividades de ciencia, tecnología e innovación en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a fin de estimular y garantizar el compromiso de vinculación de la Universidad con las sociedad, a través de la investigación jurídica y social, la formación de investigadores/as y la consolidación de la apropiación social de los resultados de investigación.

Para ello cuenta con los siguientes Programas:

Programas de Becas

La Secretaría difunde, asesora y recepta las postulaciones a Becas de Doctorado y Maestría, Finalización de Doctorados y Maestrías, Área de Vacancia y Posdoctorales de Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Todas las convocatorias son anuales.

Becas de Maestría y Doctorado

Las becas de Doctorado y Maestría tienen como objetivo facilitar la investigación requerida para la obtención del grado doctoral o de maestría. Se otorgan dos tipos:

* Becas de Postgrado Tipo I, destinadas a iniciar los estudios de doctorado.

* Becas de Postgrado Tipo II, destinadas a finalizar estudios de doctorado y maestría de los candidatos seleccionados.

La duración de las Becas será de doce (12) meses y podrán ser renovadas por períodos anuales hasta completar períodos acumulados máximos de beca de cinco años para doctorados y dos años para maestría.

Becas para finalización de Maestrías y Doctorados

Por Ordenanza N° 07/08 del HCS de fecha 29 de Julio, se creó un nuevo Programa de Becas destinado a docentes de la UNC, mayores de 35 años, que hayan sido designados por concurso o se desempeñen en un cargo interino con más de dos años de antigüedad, con un cargo de Profesor Asistente o de jerarquía superior, y que hayan realizado al menos 2/3 de la carrera de Doctorado o Maestría, ya que la beca tiene como finalidad específica facilitar la finalización de la carrera de postgrado.

El Programa es coordinado por la Subsecretaría de Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, y ejecutado por esta última.

Becas Postdoctorales

Las Becas Posdoctorales están destinadas a promover la consolidación de la actividad científica-tecnológica posdoctoral. Es requisito indispensable para los postulantes el tener aprobada la tesis de doctorado.

Estas Becas son de dedicación exclusiva (45 horas semanales) y tendrán la duración de 1 año.

Becas de Posgrado para Áreas de Vacancia

Las Becas de Áreas de Vacancia están destinadas a docentes designados por concurso o que se desempeñen en un cargo interino, con un mínimo de dos años, para facilitar la realización de estudios de investigación conducentes a la obtención de títulos de Maestría y Doctorado fuera del ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, en centros de excelencia nacionales o extranjeros.

Becas de Innovación Tecnológica o Social

Estas becas, aprobadas por el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC tienen la finalidad de afianzar el proceso de transferencia de conocimientos y tecnologías entre la UNC e instituciones o empresas productoras de bienes o servicios con potencial innovador. Asimismo, a través de estas becas, se pretende brindar asesoramiento a través de un acompañamiento del desarrollo empresarial con capacitación y asistencia técnica a microemprendimientos y asociaciones comunitarias y, también, promover el desarrollo y utilización de tecnología apropiada a las condiciones sociales y económicas de grupos carenciados o con alto índice de desocupación, con el propósito de lograr un impacto social positivo.

Programa de Subsidios y Avales a Proyectos de Investigación

Esta Secretaría también difunde, asesora y recepta las solicitudes de Subsidios y Avales Académicos a Proyectos de Investigación y Desarrollo y Proyectos de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Subsidios a Proyectos de Investigación y Desarrollo

El Programa de Subsidios y Avales a Proyectos de Investigación o Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (SECyT-UNC), tiene como objetivo promover nuevos grupos de investigación y afianzar los existentes, brindando apoyo económico o aval académico a los proyectos de investigación ó desarrollo.

Subsidios para Innovación y Transferencia de Tecnología

El objetivo del Programa, es promover la transferencia de conocimientos generados por grupos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), al sector productor de bienes y servicios. De este modo, se pretende brindar apoyo económico particularmente a los grupos que desarrollen actividades de innovación y transferencia de tecnología o que demuestren la factibilidad de hacerlo. También se propone ayudar al desarrollo económico y social del país, apoyando a las micro, pequeñas y medianas empresas con una mayoría de capital nacional, contribuyendo a reducir falencias sociales vinculadas a factores tecnológicos.

EXTENSION Y RELACIONES INTERNACIONALES

Becas de Extensión

Tuvo lugar la presentación al Programa de Becas de Extensión de la UNC, las líneas prioritarias que orientaron la convocatoria son: Grupos social, ambiental, económica y culturalmente vulnerables; micro, pequeños y medianos emprendimientos y experiencias asociativas con impacto social o productivo.

Intercambios estudiantiles

* Cuarto Centenario: Programa de intercambio con universidades de los países de Chile, México, Brasil, Alemania, Colombia, Estados Unidos, España, Francia, Italia, con las que la UNC mantiene convenios específicos de movilidad de estudiantes.

* Jóvenes de Intercambio México - Argentina (J.I.M.A.): Convenio específico con diversas universidades de México.

* Programa Escala Estudiantil: La convocatoria incluye universidades de los siguientes países: Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile.

La Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales concretó a lo largo del año distintas reuniones, cursos y seminarios, se pueden mencionar, entre otros, "Seminario de Mediación. Introductorio (30hs), Entrenamiento (60hs) y Pasantía (30hs)", "Fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre el diferendo con la República Oriental del Uruguay referente a la interpretación del estatuto del Río Uruguay por la instalación de la papelera Botnia" y "Reunión informativa sobre becas y estancias de estudio en el exterior", "Primera Jornada de Derecho Cambiario".

MUSEO HISTORICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Los edificios que conforman el espacio físico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, constituyen un verdadero Museo vivo que registran características espaciales, tipológicas y constructivas muy diferentes que responden a las diferentes épocas y tiempos en las que fueron construidas a lo largo de la propia historia de la Facultad, la unidad académica mas antigua que pervive en la Universitas Cordubensis Tucumanae.

Parte de la Facultad sigue funcionando en el edificio histórico de la Universidad, donde el 22 de agosto de 1791 a las tres de la tarde Victorino Rodríguez con el auxilio del pasante Dámaso Gigena dictaba su primera lección de Instituta, creándose como dijimos la Facultad de Jurisprudencia que se sumaba a la cátedra de Derecho Canónico existente desde 1613. Dos de sus edificios tienen una antigüedad de 400 y 100 años respectivamente, otro de apenas catorce años y finalmente el último recientemente inaugurado. La diversidad de estilos y sistemas constructivos de los diferentes edificios, evidencian esas circunstancias que se explicitan a través de sus estructuras, cerramientos y terminaciones. Los edificios más antiguos han sido reciclados y revalorizados en los aspectos antes señalados, preservándose no obstante ello sus características esenciales tales como galerías, salones, estructura espacial y decoraciones originales. El Centro Histórico de Córdoba constituido por una quincena de manzanas que contiene a los edificios y espacios urbanos emblemáticos de nuestra ciudad, también contienen y de manera preponderante a los edificios de la Facultad, constituyendo con los edificios del Rectorado, la Iglesia de la Compañía de Jesús y el Colegio Nacional de Montserrat, recientemente declaradas "Patrimonio de la Humanidad" el conjunto urbano arquitectónico más relevante. Este sector universitario inserto en el centro histórico es recorrido y visitado diariamente por no menos de 20.000 personas entre usuarios propios, docentes, alumnos y no docentes que utilizan sus aulas, anfiteatros y demás dependencias. De la misma manera es visualizado y visitado desde sus calles y adyacencias por cientos de ciudadanos y turistas, constituyéndose en el lugar más significativo de la cultura y la historia de la ciudad.

ASISTENCIA ESTUDIANTIL

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles a través del Departamento de Asistencia Estudiantil, cuenta con un *Programa de Asistencia a los estudiantes de la Carrera de Abogacía* con el objetivo de responder a diferentes problemáticas que surgen a nivel educacional durante el cursado de la carrera.

Para ello, durante el año se llevan a cabo diferentes talleres grupales:

*Taller de 'Reorientación Vocacional', destinado a alumnos que presentan dudas en cuanto a su elección de carrera.

*Taller de 'Técnicas de Estudio', destinado a alumnos que presentan dificultades en cuanto a estrategias de aprendizaje.

*Taller de 'Dificultades para rendir exámenes', destinado a alumnos que presentan un elevado aumento de ansiedad que los inhibe e imposibilita para rendir un examen.

Cada Taller esta coordinado por un profesional del Área de Salud y Educación.

Este espacio de asistencia busca ponerse a disposición de los docentes de la casa tanto para la derivación, como también para la concurrencia de sus profesionales a las aulas para la información directa a los alumnos

AREA DE APOYO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL

Con el propósito de favorecer el ingreso, permanencia y egreso de toda la población estudiantil en igualdad de oportunidades, la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la UNC ha implementado desde el año 2000 un servicio especial destinado a crear condiciones de accesibilidad que promuevan el desenvolvimiento autónomo de los alumnos con impedimentos visuales en el ámbito universitario. Esta área específica, además de contar con el invaluable apoyo de nuestras autoridades, también se engalana con la activa participación de docentes, adscriptos y alumnos, además de miembros de la comunidad en general.

Servicios disponibles

*Libro parlante: Grabación y edición de la bibliografía que integra la currícula de la carrera de abogacía.

*Lectura de textos bibliográficos específicos a pedido de cada estudiante.

*Bibliografía digitalizada con provisión mediante el scanneo y edición en formato word de material de estudio a pedido de cada estudiante.

*Búsquedas de libros en biblioteca y vía internet.

*Instrucción a los alumnos en el manejo de herramientas básicas que permiten utilizar el procesador de textos word, sistema operativo windows, correo electrónico, internet, y las adaptaciones que se emplean (programa lector de pantalla jaws).

*Provisión de legislación, doctrina y jurisprudencia, mediante la utilización del servicio online de la Editorial La Ley.

*Transcripción de legislación, programas de asignaturas y toda otra información útil en sistema Braille.

*Señalización de aulas y dependencias de interés en sistema braille.

*Asesoramiento a estudiantes, familiares e instituciones afines.

*Asistencia en la realización de tramitaciones académicas y administrativas.

CENTRO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS Y SOCIALES

El Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS) fue creado en 1985 con el objetivo de promocionar la investigación científica en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Entre las actividades del CIJS se cuentan: el asesoramiento a los miembros de la comunidad académica en materia de presentación de proyectos de investigación en lo relacionado a aspectos epistemológicos y metodológicos; la respuesta a las necesidades de asistencia técnica de los Departamentos, Cátedras y otras áreas de la Facultad en orden a la incentivación de la investigación; la asistencia a doctorandos, maestrands y cursantes de las carreras de postgrado en la formulación de sus proyectos de investigación; la asistencia y desarrollo de actividades conjuntas con entidades públicas vinculadas al rol del CIJS.

El CIJS cuenta con un plantel permanente de investigadores y es sede de trabajo de numerosos proyectos de docentes-investigadores de la Facultad y de investigadores y becarios subsidiados por otros entes.

El CIJS incentiva la investigación en el sector alumnos de la Facultad a través del *Programa de Tutorías de Investigación para Alumnos de la Facultad de Derecho; del *Programa de Becas de Pregrado de la Facultad de Derecho; del *Sistema de Ayudantes Alumnos en Investigación; del *Sistema de Investigadores Asistentes *Ad-Honorem* para graduados.

Con el objetivo de crear un ámbito adecuado para el intercambio y comunicación de las múltiples experiencias en materia de investigación, en el año 2010 tuvo lugar la “Undécima Jornada sobre Experiencias en Investigación” y, organizada conjuntamente con la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, se presentó la “Séptima Feria de Información sobre Becas y Subsidios”, participando en ésta expositores de diversas entidades de apoyo a la investigación.

